

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 045 (M.C.E).

COLONIA ELIA 08 ABR 2021

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE.-

VISTO:

La necesidad de continuar con el funcionamiento de la oficina del Registro Civil y el funcionamiento de la oficina del Juzgado de Faltas, en nuestra localidad y:

El expediente N° 2074/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado obra nota de fecha 16/03/21, mediante la cual el Intendente Municipal, informa que el contrato suscripto en fecha 10 de enero de 2020, con el Señor Fernando Barbará, venció el día 31 de diciembre de 2020.-

Que, por lo antes mencionado el Intendente solicita la continuidad de la contratación del inmueble por el plazo de un (1) año, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) mensuales, con más los importes correspondientes a los servicios de energía eléctrica y provisión de agua potable.-

Que, en el inmueble funcionarán las oficinas del Registro Civil y de la oficina del Juzgado de Faltas.-

Que, a fs. 1 vta. obra informe sobre disponibilidad de fondos emitido por Contaduría Municipal.-


POR TODO ELLO:

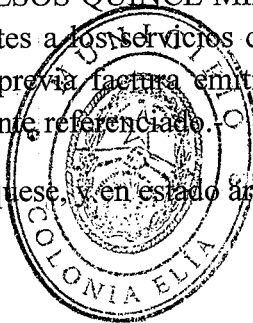
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el contrato de Locación de Inmueble, obrante en fs. 2/3, oportunamente suscripto con el Señor **Fernando Barbará, DNI: 20.697.468, CUIT: 20-20697468-1**, el cual tiene vigencia retroactiva al 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre inclusive de 2021, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) mensuales, con más los importes correspondientes a los servicios de energía eléctrica y provisión de agua potable. El pago deberá efectuarse previa factura emitida por EL LOCADOR, conforme a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía